

RESOLUCION N° 93.1.1.162210

DR. JUAN CARLOS ARIAS G.
INDEPENDIENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

0000013

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 24 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Quinto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

5 JUL 1995

Quito, a 5 de Julio de 1995, queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2218 del Registro Mercantil como R6. se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 5 de Agosto de 1995

Dr. Juan Carlos Arias G.



EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

TAP/MPR.